

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en informar en calidad de Hecho Esencial del **Fondo de Inversión Prime-Infraestructura – en Liquidación**, (el “*Fondo*”), administrado por CMB-Prime Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”):

Que, en sesión de directorio de la Administradora, celebrada con fecha 12 de septiembre de 2023, se acordó realizar una disminución de capital, mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo, por un monto total de \$934.626.700 que equivale a esta fecha a \$700 por cuota, considerando un total de 1.335.181 cuotas suscritas y pagadas.

La disminución de capital se materializará con fecha 26 de septiembre de 2023, y se pagará contar de dicha fecha, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3.000, oficina 1.602, Las Condes, de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas, en pesos moneda nacional, en efectivo, cheque o transferencia electrónica y tendrán derecho a participar de dicha disminución de capital, los aportantes inscritos en el Registro de Aportantes al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

  
Juan Eduardo Vargas Peyreblanque  
Gerente General

**CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores